



Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

(según Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH Elaboración y aprobación de perfiles en el Sector Público aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE)

SECCION: IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo:	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL
Unidad Orgánica:	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cargo estructural:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto:	SERENO/A MUNICIPAL- CONDUCTOR/A
Dependencia Jerárquica:	SUBGERENTE/A DE SEGURIDAD CIUDADANA
Puestos a su cargo:	NINGUNO

SECCION: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir los vehículos municipales de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, ejecutando operaciones de patrullaje general y selectivo, en apoyo de la Policía Nacional del Perú, prestar auxilio y protección al vecindario para la protección de su vida e integridad física.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades.
2	Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.
3	Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme al marco establecido en los planes de seguridad ciudadana.
4	Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
5	Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencia o desastres.
6	Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
7	Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos. Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
8	Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control del tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
9	Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
10	Prestar su servicio de manera eficiente y responsable en el puesto de servicio o sector asignado.
11	Guardar la neutralidad respecto a las actividades de índole política durante el cumplimiento de sus funciones.
12	Usar los bienes del Estado única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones, en observancia al art. 388 código penal peruano.(peculado de uso).
13	Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones. No le está permitido hacer declaraciones a la prensa, salvo que cuente con la autorización respectiva del órgano competente en la respectiva municipalidad.
14	Informar inmediatamente a sus superiores y a la Policía Nacional del Perú sobre la comisión de delitos, faltas, accidentes, conflictos sociales y otros eventos de relevancia en el ámbito de la seguridad ciudadana y del incumplimiento de disposiciones municipales.
15	Usar el uniforme y equipamiento básico necesario únicamente durante el ejercicio de sus funciones.
16	Hacer cumplir las disposiciones establecidas en las ordenanzas regionales y municipales.
17	Operar las cámaras de video vigilancia y el uso de las tecnologías de información y comunicación – TICs, permitiendo su articulación y conectividad con los centros de monitoreo de cámaras de vigilancia de la Policía Nacional del Perú y otros servicios de emergencia.
18	Cumplir con lo establecido en la ley 29372 ley de Arresto Ciudadano, art. 260 del Código Penal, en casos de flagrancia y delito, poniendo en forma inmediata al retenido a disposición de la Policía Nacional del Perú.
19	Formular el respectivo parte de ocurrencias durante su turno de servicio e informes cuando sufra desperfectos las unidades móviles o bienes de la municipalidad asignados al servicio.
20	Conducir las unidades móviles oficiales de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, observando las reglas de tránsito, en sus sectores asignados
21	Mantener el permanente contacto radial, telefónica y WhatsApp institucional con la central de comunicaciones antes, durante y después de las intervenciones.
22	Responsable del Cuidado de la unidad móvil asignada, así como el equipo y mobiliario, debiendo informar oportunamente la necesidad de mantenimiento y reparaciones del vehículo a su cargo y los equipos de mobil.
23	Efectuar el relevo exhaustivo de los equipos y accesorios a su cargo, registrando en la bitácora de la unidad.
24	Participar en actividades de esfuerzo físico, deportes, charlas, capacitaciones en materia de Seguridad, prevención y cultura ciudadana, programados por la subgerencia.
25	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCION: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requerido			C) ¿Colegiatura?		
		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/>	Primaria			No aplica			
<input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)			No aplica			
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/>	Universitaria			No aplica			
				D) ¿Habilitación profesional?			
				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No		
				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Ley orgánica de municipalidades, ley del servicio civil y su reglamento, ley de seguridad ciudadana, ley de serenazgo municipal, ley de seguridad y salud en el trabajo, reglamento nacional de tránsito trabajo

B.) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

No requiere

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto		X		
Hojas de calculo		X		
Programa de presentaciones	X			
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

06 meses

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

No requiere

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

No requiere

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No requiere

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No requiere

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Agilidad Física, Coordinación Ojo- Mano - Pie, cooperación, resistencia física

REQUISITOS ADICIONALES

Licencia de conducir categoría A1